



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 MAR 2010

Expte. N° 23.761/08

VISTO las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para el DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0723-09; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0046-10 se rechaza la impugnación interpuesta por la postulante Silvia Carolina AGUILERA, y se aprueba el Dictamen y su Ampliación emitido por el Jurado que entendió en el presente concurso abierto.

QUE se ha cumplido el plazo establecido por el Art. 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, para la presentación del recurso ante el CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad.

Por ello,

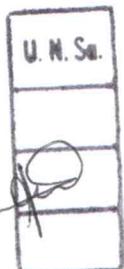
**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar al C.P.N. Daniel José MIRANDA, DNI N° 22.241.863, en el cargo Auxiliar Administrativo, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para el DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y en las condiciones y funciones establecidas mediante Resolución Rectoral N° 0723-09.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al C.P.N. MIRANDA, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de Rectorado.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION N° 0108-10